

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

FUNZA, CUNDINAMARCA, VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2023

Rad. 2010-00636-00

En atención a la solicitud contenida en los ARCHIVOS DIGITALES 7 Y 8 del cuaderno principal, el Juzgado resuelve:

- Señalar la hora de las 10:00 am del día 14 de noviembre de 2023, con el fin de llevar a cabo la diligencia de remate en forma presencial del inmueble debidamente embargado, secuestrado y avaluado en el presente asunto.
- Será postura admisible la que cubra el **70%** del avalúo dado al bien, previa consignación del 40%.
- La parte ejecutante deberá dar estricto cumplimiento a lo normado en el canon 450 del C. G. del P., en relación con las publicaciones, en concordancia con los artículos 451 y 452 de la misma obra, en lo pertinente.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ